

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO DOS

Expediente de contratación: PA011- Servicio de consultoría especializada para impulsar el crecimiento y la consolidación empresarial de 10 pymes y autónomos del sector agroalimentario e industria complementaria en la provincia de Palencia.

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2025, siendo las 10,00 horas, dicha Mesa se encuentra compuesta por:

- Presidente: D. Santiago Tejedor Hernando, Vicepresidente 1º de la Cámara de Comercio de Palencia.
- Vocal: D. Raúl Rodriguez Liquete
- Vocal: D. Raúl Primo Cabia
- Secretaria: Rosa González Calvo. Secretaria General

1.- Revisión e informe de la documentación solicitada a la empresa Proyecta, Gestión Integral de Proyectos, S.L. de los documentos justificativos en el proceso de licitación, correspondientes a la cláusula 2.4 del documento de condiciones básicas, referente al contenido de las propuestas, se solicitan los Anexos del I al IV.

Con fecha 15 de diciembre de 2025, la empresa presenta la documentación solicitada y tras un análisis detallado de los documentos por parte de los integrantes de la mesa se constata que ha presentado los documentos solicitados correctamente.

La Mesa de contratación confirma la admisión en el proceso de la empresa Proyecta Gestión Integral de Proyectos, S.L.

2.- Lectura del informe de valoración de la Memoria Técnica y confirmación de puntuación otorgada en relación con los criterios evaluables.

La Secretaria de la Mesa da lectura del Informe de ponderación de la memoria técnica para la licitación PA011.

Según lo establecido en las condiciones de contratación, las empresas licitadoras debían comprometerse, mediante declaración responsable, a adscribir al menos 5 perfiles técnicos específicos cuya formación y especialización pueda cubrir las competencias técnicas necesarias para las siete áreas de trabajo: optimización económica, cadena de suministro, ventas y marketing, internacionalización, innovación y tecnología, eficiencia energética/sostenibilidad y cumplimiento normativo; cumpliendo cada uno con la

formación y experiencia requeridas, y además debidamente acreditada y certificada la buena ejecución de cada uno de los proyectos presentados:

Revisando toda la documentación correspondiente, dos de las empresas licitadoras (PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L y STARTUPS INVERSORES SL) no cumplen con los requisitos esenciales. La Mesa de Contratación decide que la empresa PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L. y STARTUPS INVERSORES SL, **no cumplen con los requisitos esenciales** establecidos en el punto 2.2 CAPACIDAD PARA CONTRATAR, del documento de condiciones básicas que regulan el procedimiento PA011, por tanto, estas empresas **no pueden ser un licitador admitido en el proceso**,

Se valora únicamente a la empresa que cumple todos los requisitos exigidos en la contratación, obteniendo la siguiente puntuación conforme a los criterios que servirán de base para la adjudicación se han definido y ponderado de conformidad al artículo 146 de la LCSP.

Criterios de adjudicación sometidos a juicios de valor (Hasta 25 puntos)	
Memoria técnica	Hasta 25 puntos
Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas (Hasta 75 puntos)	
1.- Oferta económica	Hasta 40 puntos
2.- Mayor experiencia del equipo mínimo adscrito al contrato	Hasta 35 puntos
TOTAL	100 puntos

CÁNTABRA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS, S.L. – B 39527122

MEMORIA TÉCNICA	25
OFERTA ECONÓMICA	20
MAYOR EXPERIENCIA	35
TOTAL	80

3.- Formulación de propuesta de adjudicación al órgano de contratación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia

La Mesa de Contratación determina proponer al Órgano de Contratación para su aprobación la adjudicación del contrato a empresa **CÁNTABRA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS, S.L.** – con CIF B39527122 conforme a la oferta presentada, habiendo obtenido la oferta una puntuación de 80 puntos.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión cuando son las 11.00 horas del día 17 de diciembre de 2025.

El Presidente



Santiago Tejedor Hernando

La Secretaria


Cámara
de Palencia

Rosa González Calvo

